mi Leonora? Leon. Pues no es bien, que siendo yo vuestra hermana las forme, de que me estorve mi dicha, quien mas debiera ayudarla, y darme quiera por Napoles à Segorve. Tan mal os estarà à vos, que y o esposa del Rey sea. pues Fadrique lo desea, y esto, hermano, està de Dios. Vase.

Juan. Alto: de mi se querellan todos, què havemos de hacers es la fortuna muger, sus plantas à quien no huellans Què ignorante es quien la alaba! ay mas s' queda yà otra quexas

Calv. Allà en Castilla la Vieja un rincon se me olvidaba: Tanto hiciera Vueselencia en echarme aquesta ayuda: el privar todo so muda, pues barajar, y paciencia; que si estais entarimado, y los estrivos perdeis.

Juan. Tu, y todo? Calv. No me enojeis; que esse oficio y a està dado. Vase.

Sale el Rey. Rey. Muchas cartas de importancia ay que despachar (Don luan) à Roma, à Mantua, à Milàn, à Aragon, Saboya, y Francia. Yo tengo un poco que hacer por hora y media, ò por dos, quedaos à escrivirlas vos, que yo las bolvere à ver, y à firmarlas, brevemente: à quien se han de remitir, y lo que haveis de escrivir, os dirà el papel presente. dasele. Muchos suelen ocuparos, mientras que la buelta doy, porque se despachen oy, con llave quiero encerraros, pues dexandoos de este modo, donde estais ignoraran: por vida vuestra (Don luan) que lo halle yo escrito todo.

Cierrale, y vase.

Juan. Vive el Cielo, que me encierra porque à mi hermana và à ver; pues aora, què hemos de hacer si el Rey amante os destierras Leonora (que persuadida à que ha de reynar està) incauta no advertirà lo que và de pretendida à alcanzada una muger, y que amor hasta adquirir es tan avaro en cumplir, quan prodigo al prometer. Ofrece la voluntad fin limite; pero amor, que esniño, y mal pagador, se llama menor de edad. Cerrado me dexa en fin quien và à engañar à mi hermana: mas què importa? Esta ventana, y balcon sale al jardin: esta parra que le assalta, y en abrazos solicita, su baxada facilita, aunque amenace por alta: laltar sus paredes puedo, que de yedras enredadas, permiten ser escaladas del honor (si no del miedo) No se acuerda el Rey, que tengo escritas las cartas yas mas tan divertido està, que con su olvido prevengo la defensa de mi honor: industria, con vuestra ayuda, no pongo mi dicha en duda. Yo divertire el amor que su juventud provoca, pues para dissimular la voz, si le llego à hablar, con una bala en la boca, mal me podrà conocer: y yo (fi mi honra affeguro) assaltando el mismo muro, y balcon, puedo bolver antes que el Rey : ved si es justo; desvelos, nuestro temor, y quan bien reusò mi honor el privar contra mi gusto, Vafes Salen

Salan Rugero, y Oracio como de noche. Rug. El Rey nos ha fiado su guarda, de Leonora enamorado, y que aqui le esperemos nos manda. Orac. Con fu muerte assegureel Reyno, que desea el de Anjou, pues al punto que se vea à la filla admitido, su privanza, y favor nos ha ofrecido. Rug. La noche es tan obscura (Oracio) que parece que assegura con tinieblas el Cielo en la muerte del Rey nuestro recelo. Orac. Si el Conde de Anjou llega à posser à Napoles, navega con prospera bonanza por el mar del favor nuestra esperanza. Sale Don Juan rebozado. Juan. Si havra ya el Rey venido? honrado salgo, honor (aunque atrevido) à defender mi fama. Què estraña obscuridad! pero quien ama, como el amor es fuego, à sì mismo se alumbra, con ser ciego. Tened industria, aviso: dos bultos me parece que diviso enfrente de las rexas, tribunal amoroso de mis quexas: el Rey serà, quien duda que le espere Leonora, y que el acuda: Desde aqui (apadrinado con las alas del Cielo, que enlutado estorva que me vean) de noche mis oidos ojos sean: (maltrata. sepamos lo que trata el Rey, que à un tiempo me honra, y me Rug. Volar pensaba (Oracio) con favor de la polvora el Palacio esta noche funesta. Orac. Mejor es la ocasion, que nos apresta contra Fadrique el Cielo. Juan Valgame Dios! què oygo? Rug No re-

que ay quien pueda escucharnos. Orac. Procuremos, Rugero, aconsejarnos mientras el Rey no viene.

Rug. Seis barriles mi industria ocultos tiene, que una bobeda esconde, y al quarto de Fadrique corresponde,

Quien duda (si pegara fuego) que aquestanoche le volara con quantos con el viven, y contra Anjou las armas apercibens Juan. Ay traicion femejante! Orac. Es de la Infanta apassionado amante el de Anjou, y sintiera, que la que adora aquesse sin tuviera: demàs, que si se casa con ella, y emparienta con la Casa de Aragon, assegura la accion que tiene, y goza su hermosuquanto es mejor matarle aora! Juan. Dios me traxo à assegurarle. Rug. Postas ay prevenidas, con que huyamos despues.

Juan. Para las vidas, que os quitaran mis manos, postas que vuelen prevenid, villanos; Orac. El Rey nos ha fentido. Rug. Tefligo, y juez desta traicion ha sido:

Descubrese, y dà tras ello so

huyamos. Juan. De que suerte, si os sigo con las alas de la muerte Vanse

Sale el R ey como de noche. Rey. De industria me he detenido por gozar folo el terrero: que me esperassen Rugero, y Oracio, dexè advertido à Don Luis de Moncada: no sè como no han llegado. A Don uan dexo encerrado; que si Leonora me agrada, no quiero yo que imagine, que respecto de miamor, le engrandece mi favor, y estorvarle determine. Si me cumplirà Leonora lo que à mi hermana ofreció? mas sì, que la adoro yo, y es la Infanta su fiadora.

Sale Don wan rebozado. Juan Este es el Rey. Rey. Es Rugero? Juan. No (gran feñor) mas quien anda cuidadofo de serviros, y escusandoos de desgracias. Rey. Pues vos fabeis quien yo foy? wan .



Juin. Se, que siendo el Sol de Italia, es Napoles vuestra esfera, y ecliptica vuestra Casa. Rey. Pues vos quien sois: Juan. Quien desea,

de los dos Orbes Monarca, que rindiendoos sus Coronas, sus Provincias os aplaudan.

Rey. Vuestro nombre. Juan. No le tengo. Rey. Como no?

Juan. Mi nombre, y patria os tiene de estàr oculto, si me juzgais de importancia para serviros.

Rey. Què es esto:

Juan. Un hombre es, que en vueltra gracia quiere estàr, no conocido.

Rey. Nuevo modo de privanza; mas tan humilde sois vos, que os despreciais (sin mas causa) de quien yo quien sois ignore:

Juan. De humilde, è noble profapia, vuestra Alteza me ha de hacer merced de no preguntarla.

Rey. Algun delito havreishecho, y temiendo la venganza osocultais de esse modo.

Juan. Yo os doy (gran feñor) palabra, que no sè que en parte alguna, persona ilustre, ni baxa de mi pueda formar quexas, aunque ay algunas ingratas.

Rey. Alto, pues no os descubris, andad con Dios, que mañana me podreis pedir audiencia.

Juan. Antes que de aqui me parta, tengo (feñor) de deciros muchas cosas de importancia à vuestra vida, y govierno, que peligra de ignorarlas.

Rey. Valgame el Cielo! à mi vida! quien eres, hombre, que espantas, y obligas à un tiempo mismo! Juan. Soi quien penetra vuestra alma,

y sè vuestros pensamientos. Rey. Mis pensamientos ? què estraña faber tu (fino es que baxas del Cielo) imaginaciones, à Dios solo reservadas? Juan. Del Cielo, ò tierra, esto es cierto; ney. Pues algunas me declara,

confusion! Pues como puedes

Rey. Pues algunas me declara, que en fotpechas misteriosas suspendes mis esperanzas.

Juan. Vuestra Alteza quiere bien, y viene à hablar à una Dama, que de un hombre, à quien sub lima, y hace merced, es hermana.

Rey. Esso no es dificultoso faberlo; porque quien ama, con los ojos da pregones, quando la lengua lo calla.

Juan. Viene à fingir, que ha de ser su esposo para obligarla, quando en Sicilia pretende desposarse con su Infanta.

Rey. No te puedo negar esso, ni sè quien noticia tanta te pudo dàr; porque solo lo sabe quien mi privanza goza, por ser tan secreto.

Juan. Al Duque escrive de Mantua; que con su ayuda pretende de noche assatzar à Parma.

Rey. Tambien esso es tan oculto, que solamente una carta deposita mis descos, puesto, que aun no està sirmada.

Juan. Al Principe de Salerno
intenta prender mañana,
quando entre en Palacio à verte,
porque con el de Anjou trata.
Rey Solo à Don Juan se la he dicho.

Rey. Solo à Don Juan se lo he dicho-Juan. Si estos misterios no bastan, autorizare con otros

la opinion, que en mi te espanta.

Rey. Hombre (quien quiera que seas)

si encerrado no dexàra

à Don Juan (que yà no ignoras,
pues no se te encubre nada)

sospechàra, que èl mismo eras,
puesto que no ay semejanza,

ni en tu voz, ni en tus razones con las suyas. Juan. Mas le agravias,

que

que Don Juan està escriviendo cerrado por tì una carta à este punto al de Saboya, de no mas que media plana: aora pone la fecha.

Acy. Para que me persuadas,

ò à que eres encantador,

ò espiritual substancia,
que lo presente, y futuro,
à pesar de las distancias
de cuerpos, y de lugares,
lo comprehendes, ò alcanzas,
no tienes mas que advertirmes
dì lo que quieres, acaba,
que ni sè si re respete,
ni si crea que me engañas
con ilicitas quimeras.

Juan. Colige de mis palabras, y mis obras mi opinion: toma esta llave (à tu Guarda lleva contigo) y despues entra en la secreta sala de tus mayores consultas, y en ella hallaràs sin armas al Conde Oracio, y Rugero, que no ha un hora que intentaban darte muerte, y yo force, con el favor de mi espada, à encerrarse dentro de ella, quando tu Palacio, y casa reditos pagaba al sueño. Luego à las bobedas baxa de tus Reales Oficinas, y entrando en la mas cercana à tu Camara, hallaràs leis barriles, que con alas de polvora, aquesta noche bolar tu quarto trazaban.

Rey. Valgame el Cielo : Esso es cierto: Juan. Si vèr la experiencia aguardas de esta verdad, què preguntas: Rey. Para que yo te de gracias, yà que premios no apetezcas, dime quien eres: Juan. Palabra

dime quien eres: Juan. Palabra has de darme, Rey Fadrique, (si despues que satisfagas esta verdad por tus ojos, quieres saber cosas raras; que al govierno de fus Reynos importan, y tuno alcanzas) de no preguntar quien soy, ni curioso buscar trazas jamàs con que descubrirmes que si como Rey la guardas, las noches que pretendieres, debaxo de estas ventanas estarè, si vienes solo, à estas horas. Rey. Ay mas rara maravilla! Juan. Que respondes en Que à tu savor obligado.

Rey. Que à tu favor obligado, mi vida, y Reyno prometo fobre la cruz de esta espada, de cumplir quanto me pides.

de cumplir quanto me pides. Juan. Pues primero que me parta, tres cosas por mi has de hacer: la primera, que à la hermana de Don suan (sino es que intentas como à esposa sublimarla) olvides; que no es de Keyes desdorar ilustres famas, ni de su hermano malogres la gloria de su privanza. La segunda es, que reprimas el curso à mercedes tantas como le haces, pues siempre tue prudente la templanza. Aborrecible es à todos, despues que tanto le ensalzas, y ocasionando à la embidia, le expones à mil desgracias. El Privado es inferior à su Rey; pues si le igualas à tu grandeza, què intentas, siendo forzo so que cay gas No tiene tanto talento Don luan, puesto que le alabas, para governarlo todo: aliviale de la carga, con que sus fuerzas oprimes: mediano estado le basta; pues quanto menos le dieres, facilitas mas la caula de su conservacion noble, y cumpliendo tu palabra, èl vivirà quieto, y tu confervaràs su privanza.

La tercera es, que le dès à Don Luis de Moncada el cargo de Mayordomo Mayor de tu Corte, y Cafa. Su nobleza lo merece, fu lealtad es bien premiarla, fu suficiencia es notoria: a con Clavela le casas, honras dos grandes sugetos; què respondes ? Rey. Que se haga del modo que lo dispones, pues no ruega, sino manda quien lo que tanto me importa me aconseja.

Juan. Pues que aguardas?

vè à prender à los traidores,
y buelve (feñor) mañana,
pero con las condiciones
entre los dos concertadas. Vafe.

Rey. O yo fueño, ò quiere el Cielo,

en fè que mi Reyno ampara, prodigiolo en sus misterios, darnos este Angel de guarda, Conforme lo que desea Don luan, que alivie me encarga el pelo de tanto oficio: si es el el que se disfraza: No, su voz es diferente, con llave dexè la sala, no supo donde venia; pues fospechas encontradas, vive Dios, que he de saberlo: si es Don Juan el que me engaña, y tràs mi al terrero vino, no tendrà elcritas las cartas. Si las hadlo escritas todas, contarèle lo que passa, si es digna de que se crea maravilla tan estraña.

JORNADA TERCERA.

Sale Don Juan solo.

Juan. Oy me sucede todo felizmente:
al Rey dexo admirado, y persuadido:
su amor ciego hasta aora, y el prudente
remedio de mi Estado prevenido:
hasta en subir el muro, que eminente

el Parque cerca, venturoso he sido, pues escalas de amor sus verdes yedras; franquean impossibles de sus piedras. Yà estoy dentro la quadra enque encerracreyò Fadrique, que engasar podia (do el fragil sèr de una muger, que ha dado se à palabras de amor, que al viento sia: las cartas dexò escritas mi cuidado; favorecedme vos, industria mia, sentase desvaneced del Rey el gusto ciego, y reducidme en paz à mi sossiego.

Rey. He me tardado, Don Juan?

Este un busete con luz, y papeles, tinta, y plu-

ma, y levantase Don Juan.

Juan. Antes à tiempo has venido,
señor, en que he concluido
con tus cartas. Rey. Pues y à estàn
escritas todas : Juan La fecha
acabo aora de poner
en esta, que puedes vèr
de Sicilia. Rey. Mi sospecha api
se engañò, valgame el Cielo!
quien aqueste hombre serà?

Juan. Que confuso el Rey està! ap.

Ley. Que pueda haver en el suelo
quien sepa mis pensamientos! ap.

ay cosa de mas espanto!

si es Angel! si es algun santo!

porque los encantamientos
nunca fueron en favor
de la virtud, que ha mostrado
quien de muerte me ha librado.

Juan. Firme estas cartas, señor, vuestra Alteza, si primero no las gusta de leer. Desela. Rey. La del Duque quiero vèr de Saboya. Que al terrero apaya, quien decirme pueda lo que en mi pecho esta oculto! quanto mas lo dificulto,

mas mi confusion se enreda.

Juan. La del de Saboya es esta.

Rey. Solo tiene media plana.

Mi imaginacion fue vana: alto, el Cielo manifiefta con esta traza el favor que sus milagros me dan, ap.

Ha-

Hacer pretendo, Don Juan, mi Mayordomo Mayor à Don Luis de Moncada, què os parece ? Juan. Su nobleza merece que vueltra Alteza con merced mas señalada le honre; pero esse cargo, que yo hasta aora he exercido, si no lo he desmerecido. Rey. Daros otro igual me encargo: Cavallerizo Mayor sereis mio, aunque me espanto, que reulando vos tanto de mi privanza el favor, aora dificulteis renunciar en vuestro amigo este oficio. Juan. No lodigo, señor, para que culpeis mi ambicion; pero rezelo la opinion que perderè en esta Corre, si vè el vulgo, que empieza el Cielo à hacerme contradicion, y premiando à Don Luis, mudable os arrepentis del favor, que un sazon me haveis empezado à hacer; porque de manera estimo mi fama, que fi os reprimo, es no mas que por temer el venir de mas à menos. Rey. Este (Don Juan) es mi gusto. Juan. Siendo vuestro, serà justo, y mas honrando à los buenos: Assi le divertire, ap. porque no piense que yo fui quien por el le rogo. Rey. Aqui mi engaño se ve; ap. pues fi fuera el embozado Don luan, no contradixera sentido de esta manera lo que el otro me ha rogado. Salen la Infanta, Leonora, D. Luis, y Calvo. Inf. El quarto querian volar esta noche ? ay tal traicion! Luis. Rugero, y Oracio son. Inf. Gran señor ! escarmentar pudiera yà vuestra Alteza

de traidores, que algun dia, si de sus engaños sia, con universal trifteza nos han de dexar sin Rey, y à mì fin hermano, y vida. Rey. O, Isabela! agradecida al Cielo (por cuya ley milagrosa no estoy muerto) haced quenta que oy nacimos. Leon. Al instante que supimos el barbaro desconcierto de quien pretende ser dueno de Napoles, con traiciones, sustos, y imaginaciones, malograron nuestro sueño. Es possible, gran señor, que sabiendo que teneis enemigos, no os guardeis. Rey. Si es domestico el traidor, quien (Leonora) puede estàr leguro, ni satisfecho? Juan. Pues que es esto: Calv. Nos han hecho bolatines sin pensar. Vive Dios, que aunque eres Duque, y por lo grave pesado, que estabas yà perdigado, y con el polvo aduque sentenciado à dar cabriolas por essos ayres de Dios, pegandonos à los dos seis barriles à las colas. Rey. Don Juan, mucho al Cielo debo esta noche (que os dexè cerrado) determine fer galan; que en fin, no es nuevo en Reyes mozos (caniados de autorizadas deidades) dar treguas à Magestades, y imitar à enamorados. Kondar quise mi Palacio, y en fè de lo que os respeto, no os dixe nada: en efecto, mande à Rugero, y à Oracio, que me esperassen en èl; y quando hallaros crei, un hombre embozado vi, tan misterioso, tan fiel, que

que mi vida le es deudora, que el alma me ha penetrado, secretos me ha revelado tan estraños, que no ignora lo que vos imaginais, lo que estais pensando todos; porque de rodeos, y modos, lo que vosotros dudais de aconsejarme, me dixo, quien es bien que premio lleve, à quien de cargos releve, del modo que el Reyno rixo. En fin, dandome la llave de mi Consejo de Estado (en fe que nuestro embozado rodo lo penetra, y sabe) me advirtiò, que en ella presos los traidores hallaria, de quien el de Anjou se fia; y en prueba de sus excessos en la bobeda cercana à mi quarto, seis barriles de polvora (què civiles venganzas!) con que mi hermana, y yo abrasados, quedasse al de Anjou la possession de Napoles; siesta accion, es bien que entre Nobles passe, Prometiome de bolver cada noche al mismo puesto à verme, con presupuesto, que jamàs havia de hacer diligencia en su noticia; mi palabra Real le di: fuesse à Palacio, acudi con mi Guarda, y la Justicia, halle à Rugero, y à Oracio del modo que me advirtiò: fu valor los encerro, facaronlos de Palacio, y en Cafalnovo estàn presos: à las bobedas baxe, y los barriles halle, testigos de estos sucesos; y con toda esta experiencia, no me offo determinar, si lo acabo de sonar, fi es ilufion, ò evidencia.

Vosotros podeis aora; si no os assombra mi espanto. juzgar fi es este hombre santo si pecara quien le adora. fi jamàs hechizo pudo faber lo mas encubierto de un alma, è si estoy despierto, que estoy aqui, y aun lo dudo. Inf. A no haver visto la prueba de essa maravilla rara, que os burlabades pensara. Luis. La cosa es (señor) mas nueva que los hombres han oido. Juan. Quien serà : valgame Dios! Rey. No tiene mucha fe en vos, quien quiera que el aya sido, pues que me ruega que os quite muchos (Don luan) de los cargos, que con beneficios largos os dì, y que no os necessite à que tengais embidiosos. Juan. Pues en què le ofendo you No es santo quien os pidio contra mi, pues provechosos se yo que los Santos son, no contrarios. Rey. Què fabeis, si porque no os condeneis entre tanta confusion, parte del peso os alivias Juan. Bien puede, gran señor, sera Rev. La embidia junto al poder, merecimientos entibia. Por vos (Don Luis) me ha pedido, que Mayordomo Mayor os haga; de intercessor valiente os haveis valido. Luis. No sè (señor) que me deba el favor que en vos me hace. Rey. Pues de vos se satisface, y vuestra lealtad aprueba, effe cargo exercitad. Luis. Besoos (gran señor) los pies. Calv. O es santo, ò brujo. Rey. Interès es de estima: su amistad tambien (Leonora) por vos el encubierto intercede, y tanto conmigo puede por lo que tiene de Dios,

que os pienso dar un consorte, (èl me lo ha pedido assi') que sin embidiarme à misea el mejor de mi Corte. Leon. Viniendo de vuestra mano, và vo mi ventura he visto. Calv. El es santo (vive Christo) ò à lo menos, buen Christianos porque fi fuera demonio, sus enredos procuraran, que los dos se amancebaran, mas no hicieran matrimonio. Rey. Contra Don Juan solamente rigurolo se ha mostrado: el cargo que le he quitado fue por el; mas aunque intente ier à su favor molesto, sea humano, ò sea divino, Don luan, no me determino con el conformarme en esto: sed vos mi Cavallerizo. Juan. Si lo ha de contradecir. Rey. Yo le sabre persuadir despues. Calv. Si es fanto, bien hizo, que quien de ayudarme duda en la ayuda que he pedido de Camara, merecido tiene, que no le de ayuda. key. Diera por no haver jurado el no descubrirle (hermana) qualquiera cosa: mañana por la noche estoy citado: en el terrero ha de ler

debaxo vuestros balcones, averiguar confusiones, fi las dos le quereis ver, y dadme licencia à mì, que me vaya à repolar, li me dexan sossegar cosas que esta noche vi. Vase. of. Quien à vos os quiere mal

A Don | uan aparte. no dudo yo de que sea, pues en vengarme se emplea (Don Juan) hombre celestial. Vueffro loco atrevimiento, que os perfiga ha merecido, quien en vos ha conocido

mas lengua, que entendimiento, Vafes Luis. No os debo otro tanto yo,

Al mismo aparte. (aunque mi amigo, y Privado Don |uan) como al embozado, que este cargo me alcanzo. Ved con quan diverla fama la amistad se honra en los dos; pues lo que medro por vos, es usurparme à mi Dama. Vase, Leon. Corrido debeis de estar,

è à lo menosfuera justo. de que solicite el gusto con que el Rey me quiere honrar. un hombre no conocido; y que estorvando este medio, impidais vos mi remedio, quando mi hermano haveis sidos que no sè si os llame assi desde oy, pues mi ventura embidiais: Dios la procura, y un Santo ruega por mi. Vafe. Juan De Santo tengo opinion con los milmos que la pierdo: ay disparate mas cuerdo! Quien viò canonizacion semejante : en fin, me afrenta por alabarme mi amigo! con lo mismo que le obligo, agravios contra mi aumenta,

pecador canonizado. Calv. Cuenta, y pago: aqui està escrito todo mi recibo, y galto;

juntamente! estraño enredo! basta, que oy de todos quedo

ofendido, y obligado

Saca un graz rollo de papel. que pues à obligar no baito à Vueselencia, es delito fervirà quien no hace nada por los que comen su pan. Catorce reales me din de salario, u de soldada, y uno y medio de racion: siete meses se me deben, quando por rigor lo lleven, y noventa y ocho fon. Item, de unas maneotas



que compre para el melado. uan. Què es esso, desatinado: Calv. Las otras estaban rotas, y el Gallego fue testigo, que me costaron un real. ltem, dos para un costal. Juan. Basta. Caiv. Item. Juan. Bastadigo. Calv. De quatro sacas de paja Lee. para Don luan mileñor, dige (foy ruin letor) Juan. Basta, hablador de ventaja. Calv. Pues lealo Vueselencia, y pagueme, que ya tengo un buen comodo, y no vengo sino por mosca, y licencia. luan. Y es el comodo. Calv. Planeta. Juan. Que : Calv. Nunca ha visto pintados los Planetas, assentados cada qual en su banqueta, ò arquilla de coche, en essos Lunarios perpetuos! [uan. Pues. Calv. De cierto coche Francès quatro frisones traviesos tienen de estar à mi cargo, y yo (porque no hagan falta) sobre una arqueta muy alta, con un latigo muy largo he de ir, para governallos donde quiera que se ofrezca, compostura, que parezca pelcador de mis cavallos. Iuan. Andad, que sois un buson. Calv. Si yo en Palacio lo fuera, mas medrara, y mas valiera, mas peor es ser pelon: al embozado me voy

Planeta de un coche loy. Vanse Sale Clavela, y Don Luis. Clav. Perdoneme su privanza, que el esterrible hablador: no porque del Key alcanza el extremo del favor, mar con tormenta en bonanza, piense, que no ha de caer; pues quando no le derribe la inconstancia del poder,

à pedirle, que esta ayuda

me alcance; y si de ello duda,

y siempre dicholo prive; el agravio en la muger es suficiente enemigo para otro mayor caltigo del que le pienso hacer dir. Luis. Quereisle bien: no ha lugar tanto rigor : yo me obligo à que en viendole, aplaqueis vuestro enojo, que es galàn, priva, y manda. Clav. No aboneis; ni aun de burlas, à Don Juan, pues mis agravios sabeis. Hombre tan desvanecido, que de lo que no ha podido verel Sol, que tanto alcanza, hace imprudente alabanza, y necio os ha perfuadido à colas, que si las viera, y el amigo vuestro fuera, quando à vos no os respetara, por ser noble las callara, por mi no las dixera. Vuestra amistad ha deshecho, y os manda adornar el pecho de un hurto, que mentiroso, à vos os tiene zeloso, y à mì liviana me ha hecho: Ni que le estimeis merece, ni que yo no le perfiga; que favor le detvaneces què rio es este, que liga, que para vanda os ofrece: Luis. Pues quien os ha persuadido

à vos, que el se alaba de esso: Clav. La Infanta testigo ha sido de que arrogante, o sin sesso viò; mas si lo haveis sabido, què preguntais, Don Luis! Luis. Yà caygo en esta maraña. ap.

à ella, Si vos, que lo se decis, y autora de tal hazaña, sus verdades desmentis, culpad vuestra liviandad, y no su noble amistad, pues sus limites passara Don luan, si no me contara; que le teneis voluntad. La prenda, que no os enleño, quando

quando los mifterios viò, que el rio hicieron risueño. cuerdo la restituçõ à quien juzgo vuestro dueño. Vos le adorais; y quien duda que aunque vo viva zeloso, noble à vueltro amor no acuda? porque os pague como elpolo deudas de veros delnuda. clav Quien correspondencias niega de una voluntad, que ciega os quiso bien , hasta aqui necio presume de si, que quien satisface, ruegas mas porque os desenganeis, que à los dos os menosprecio, ni el, ni vos me mereceis, èl por presumido necio, y vos porque le creeis. Lais A quien tengo de dar (Cielos) credito entre duda tanta: Dirè, que miente la Infanta? no. Confesiaran mis zelos, que Clavela me ha engañado, y que Don uan se alabo de secretos que no viò, loco despues de Privado: tampoco, que aunque lo dudo, no tengo de ello evidencia. La Infanta contra el sentencia, que importa : enganarse pudo: Què sè yo si por ter ella la que viò Don Juan, quexosa de su agravio, y temerola de que Don Juan atropella fecretos, que callar manda, piensa, que parte me dio de todo, quando advirtio mi pecho adornar su vanda? y en fee de esto, su cautela bolviendo por su opinion, por darme satisfacion, echo la culpa à Clavela? pero no, que à seramigo Don luan, no me respondiera quando pregunte quien era, haos de pelar fi lo digo; pero tambien pudo fer,

que por no ofender respetos Reales, y guardar secretos de tan ilustre muger, con una respuesta ambigua de mi se desobligasse, aunque dudosa dexasse mi fee , y amistad antigual La Infanta se demudò quando conoció la liga: alguna causa la obliga: que se alababa crevo Don luan, en ofensa suval de que ella la Dama fue; pues sin mas causa? no se (Cielos) lo que de esto arguya: Si es verdad, que el encubierto todo quanto quiere sabe, faque esta confusa nave de tanto naufragio al puerto. A comunicarle voy estas dudas : pena mia, tanta maraña en un dia: què caos es este en que estoy? vafer Sale el Rey, y Don luan.

Rey. Don Juan, oy teneis junta, brevemente la despachad, y dentro de mediahora al terrero acudid, porque presente quiero que esteis (pues sus estrellas dora el Sol, de tantos Cielos presidente) y veais este monstruo, que no ignora ocultos pensamientos, que deseo salir del laberinto en que me veo.

fuar. Fuera con vos aora (fino instara tanto, señor, la junta) pero al punto que la despache irè. Rey. No es cosa rara, que sepa quantas cosas le pregunto; fi la fee que le di no lo estorvara, oy feneciera tanto enredo junto: forzarale esta noche à descubrirse.

Juan. Si essanto, facil le es el evadirse.

Rey. Salieramos con esso de este encanto,

supieramos, en fin, no estàr sujeto

à peligros humanos; y si essanto,

ensalzara con cultos su respeto.

Juan Si esefpiritu malo? Rey. No, quien tanto guarda mi vida, y Reyno, y en efecto quien juveniles vicios me reprime, con mas veneracion es bien se estime.

Juano

Juan. Aora, señor, antes de mucho espero sacarle à vuestra Alteza de essa duda: yo estare (al plazo dicho) en el terrero, à hablarle aora vuestra Alteza acuda.

Rey. Yo os prometo (D. Juan) si es Cavallero,
y por algun delito, y temor duda
descubrirse, que tengo de estimarse
tanto, que al mundo assombres
voy à hablarle. Vase.

Fuan. Yà no puede esta maraña estàr mucho tiempo oculta; si de ella mi paz resulta, ventura havrà sido estraña. Yo le tengo de obligar (primero que me declare) para que mi honor repare, que la mano venga à dàr de esposo, y dueño à Leonora; que si por santo me tiene, y à darme credito viene, no es dificil, pues la adora. Ni es la primera mi hermana, que en Napoles venturosa consus Reyes se desposa: Jangre tiene Catalana, y de Aragon, limpia, y Real, que en Europa se respeta, yà que no por linea recta, à lo menos transverial. Repare mi honor yo assi, que es lo que trazando voy, y si supiere quien soy, y se airare contra mi, vengue despues su disgusto. y muestre en mi su poder, que poco puede temer quien priva contra su gusto.

Sale un Cambio.

Camb. Hanme mandado llamar
de parte de Vueselencia.

Juan. Como no estudio otra ciencia

fino es el desempeñar
al Rey (que juzgo yo que es
no poco dificultosa)
hasta efectuarlo, es cosa
que me quita el sueño. Pues
què es lo que mi Rey os debes.
Camb, Essa priva nza (señor)

de vuettra lealtad, y amora justas alabanzas lleve: Millon y medio debia quando en lu servicio entrasteis? de vuestra hacienda pagasteis lo mas de tanta quantia. Rentas de vuestros Estados han hecho este desempeño: no ay porque perdais el sueño. que solos cien mil ducados debe el Rey nuestro señor: para tan gran patrimonio, poca cola. Juan. Marco Antonio, fiendo vos su acreedor, no ay porque me de cuidado essa deuda. Camb. Quanto tengo es vueltro, y del Rey. man. Yo vengo aora determinado. de que esta noche no deba cola el patrimonio Real. Empeñado he mi caudal, no os parezca cofa nueva la que aora intento hacer. La hacienda de los Privados, que son bien intencionados, de lu Key tiene de ler alivio, que la virtud nunca interessable ha sido. Su Alteza me ha enriquecido, sangrarme quiero en salud; que si el privar, y el caer tan deudos cercanos ion, con aquesta prevencion tendre menos que temer. Yohe de hacer cierta jornada manana; y puesto que es corta, antes de hacerla, me importa que mi Key no deba nada, Mi baxilla, mis cavallos, escritorios, colgaduras, coches, doseles, pinturas, quando querais apreciallos, de mayor valor feran que la deuda que se os debe, Haced que todo se lleve esta noche. Camb. Què diran los que de esta execucion me vieren tan codiciolos Mani

gan. Marco Antonio, esto es forzolo: no fabeis vos mi intencion. camb. Yo, feñor, aguardare lo que fueredes servido. ruan. Solo (Marco Antonio) os pido, que secreto aquesto este: no fepa este desempeño, ni mi Rey, ni otra persona. Camb. Digna hazana de un Cardona; que es de sus passiones dueño: por daros guito lo admito, forzando mi voluntad. Juan. Cartas de pago me dad, y en ellas su finiquito: id con Dios, bolved despues; que el Palacio soslegado no se altere. Camb. Eite Privado honra de los demas es. Vase. fuen. Dà el Rey en engrandecerme, y yo, porque lano viva, con cura preservativa me dispongo, antes que enferme. Aliviad, industria mia, con esta traza cuidades, que pienso que los Privados se mueren de apoplegia: Vive Dios, que no han de hallan enojos, y disfavores en mì, superfluos humores, y que en pie me he de curar. Vamos aora al terrero, que fi està enfermo mi honor de achaques de un ciego amor, curarle tambien espero. Vase. Sale la Infanta à la ventana. Inf. Pudiera Don Juan tener ventura, à saber callar: mas yaperdio por hablar, lo que mereciò por ver. Bien le empezaba à querer, ha me ofendido hablador, no culpe, pues, mi rigor, si solicito su muerte, que no ay desdèn (si lo advierte) como el que nace de amor.

Si el misterioso encubierto

mal por Don Juan ha terciado,

havrà al terrero llegado:

y que le aborrece es cierto: fi es hombre, y en el advierto passiones de la venganza, satisfarè mi esperanza by por fu mano homicida. y fi le quita la vida ocuparà su privanza. sale Calv. Pues no medro con D. Juana al encubierto me acojo: no ay en todo el Cielo un ojo: (aunque infinitos le dan) ciegos de nubes estàn. Santo, fantasma, ò quimera; un pretendiente te espera, si ayuda por tile ve, à tu imagen colgare quatro lacayos de cera. Sale D. fuan. Hafta aqui me es favorable la noche, pues sus tinieblas, apoyando mis ardides, escondieron las estrellas. Al Rey he desempeñado, por el he dado mi hacienda, pobre comence à privar, pobre fin mi dicha tenga. Si con Leonora se casa Fadrique, y mis diligencias alcanzan esta ventura, quando despues quien soy sepa; que importarà que se enoje; en pie mihonor permanezca, y cayga yo del tavor, que à tanta embidia molefta. Inf. Este debe ser fin duda el que con traza tan nueva, à Napoles causa assombros, y el Rey por lanto respeta. Temblando de verle estoy; mas què mucho que hablar tema con hombres del otro mundo, fola, y de noche ? Calv. Yà llega nuestro Critico embozado: bien dixe, si su presencia fe mira, pues parece hombre, y no ay diablos que le entiendan. Inf. Hà del terrero! sois vos por quien el Rey se govierna,

y enigma de su privanza,

103